ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, FOTOCOPIADORAS, PROYECTORES Y OTROS"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2014

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce, se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Señor Edgar López, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado "**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, FOTOCOPIADORAS, PROYECTORES Y OTROS**" – CD Nº 21/2014.----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 276.496.----------
Las Resoluciones Nº 186- 299- 264/14 "POR LAS CUALES SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, FOTOCOPIADORAS, PROYECTORES Y OTROS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA FAC. DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL, FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS y FAC. DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS RESPECTIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR".----------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2014, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 63/2014.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto prorrogado de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los 21 días del mes de octubre de 2014, siendo las 10:10 horas, contando con una oferta perteneciente al oferente DICOPAR S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., C.S. COMMERCIAL, AVALON, DISOFT INFORMATICA y J.G. ELECTRICIDAD.----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------
El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe: ----------

	Documentos - Anexo I	DICOPAR S.R.L. RUC Nº 80017208-6	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A RUC Nº 80013889-9	C.S. COMMERCIAL RUC Nº 1330154-3	AVALON RUC Nº 80028173-0	DISOFT INFORMATICA RUC Nº 1302395-0	J.G. ELECTRICIDAD RUC Nº 3532532-1
	Constancia SIPE	Presenta SIPE Nº 1322956	Presenta SIPE Nº 1322959	Presenta SIPE Nº 1323069	Presenta SIPE Nº 1323073	Presenta SIPE Nº 1323099	Presenta SIPE Nº 1323168
a	El Formulario de oferta suscripto por el oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
b	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

c	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica
g	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica
h	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
I	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, aprobada por **Resolución Nº 941/10.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
J	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
k	Copias de contratos o facturaciones de venta de computadoras, impresoras, notebook, fotocopiadora y proyectores, que demuestre que posee experiencia en la venta de los mismos por un total del 30% como mínimo en promedio sobre el monto total de la oferta, en el periodo de un año (2013).-	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple
l	Presentar certificado de origen de los bienes ofertados.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple
m	Presentar certificado emitido por el MIC, en caso de la no presentación la misma no será causal de descalificación.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple
n	Certificado de calidad ISO o similar.	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en las condiciones del presente llamado por Contratación Directa, observan que:

a – **DICOPAR S.R.L.**

Se ha verificado que el oferente no cumple con la presentación de documentos sustanciales indicados en el **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), Ítem Nº 15 Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada**, razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por la misma.----------

b – **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad

necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.----------

c- **C.S. COMMERCIAL**

Se ha verificado que el oferente no cumple con la presentación de documentos requeridos en el **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), Ítem Nº 12 Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, y ítem Nº 20 inc. D. Experiencia;** Copias de contratos o facturaciones de venta de computadoras, impresoras, accesorios y equipos de instalación de redes informáticas, que demuestre que posee experiencia en la venta de los mismos por un total del 30% como mínimo en promedio sobre el monto total de la oferta, en el periodo de un año (2013); razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por la misma.----------

d – **AVALON S.A.**

Se ha verificado que el oferente no cumple con la presentación de documentos requeridos en el **Anexo E. V. Otros documentos "Certificado de calidad ISO o similar"**. Por tanto, se constata que la firma oferente no cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por la misma.-

e – **DISOFT INFORMATICA**

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.----------

f – **J.G. ELECTRICIDAD**

Se ha verificado que el oferente no cumple con la presentación correcta del Formulario de Oferta, específicamente en el Lote Nº 1, Ítem 2 "Impresora Láser" no presentó oferta, considerando que la adjudicación se debe realizar por Lotes, además no presentó documentos requeridos en el **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), Ítem Nº 20 inc. D. Experiencia;** Copias de contratos o facturaciones de venta de computadoras, impresoras, accesorios y equipos de instalación de redes informáticas, que demuestre que posee experiencia en la venta de los mismos por un total del 30% como mínimo en promedio sobre el monto total de la oferta, en el periodo de un año (2013); por tanto, se constata que la firma oferente no cumple en su totalidad con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente no se evaluará la oferta económica presentada por la misma.----------

4- TABLA DE PRELACIÓN DE OFERTA ECONOMICA DE LA EMPRESA CALIFICADA.

El Comité de Evaluación procede a evaluar a la empresa calificada según la prelación de su oferta:

LOTE	EMPRESA	TOTAL
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	14.000.000.
7	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	22.500.000.
1	DISOFT INFORMATICA	52.500.000.
4	DISOFT INFORMATICA	10.600.000.
5	DISOFT INFORMATICA	11.850.000.
6	DISOFT INFORMATICA	7.950.000.

Las ofertas presentadas que han calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en las condiciones del llamado, asimismo, se ha confirmado que poseen la capacidad necesaria y las calificaciones para ejecutar el contrato, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. Por tales motivos el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta con el menor precio registrado, para lo cual la Institución cuenta con suficiente Crédito Presupuestario, a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2014.----------

5- RECOMENDACION:

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2014 para "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, FOTOCOPIADORAS, PROYECTORES Y OTROS", por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda:

a) ADJUDICAR por Lotes, el Llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2014** para **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, FOTOCOPIADORAS, PROYECTORES Y OTROS"**, a las siguientes firmas comerciales:

- LOTES Nº 2 y 7, a la firma **"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."**, con RUC Nº 80013889-9.----------

- LOTES Nº 1, 4, 5, y 6, a la firma **"DISOFT INFORMATICA"**, con RUC Nº 1302395-0.----------

b) Declarar Desierto el Lote Nº 3, por no contar con ninguna ofertas.----------

c) Establecer que las erogaciones que resulten de estos Contratos sean ejecutados contra créditos presupuestarios estipulados en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Pilar, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.----------

6- ELABORACION DE INFORME:

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación, en la ciudad de Pilar.----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás al Mundo · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos de las diferentes Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Es nuestro informe.-

Edgar López
Aux. Administrativo

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.